Oficio.- No. DAP/0256

Asunto.- Se remite Decreto.

C. L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto # 5,** aprobado por la H. Sexagésima Tercera Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se autoriza a la C. Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, Licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.
LA H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADO PRESIDENTE

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

JOSE MA. GONZALEZ NAVA

COORDINACIÓN GENERAL JURIDICA
TRABAJEMOS DIFERENTE
06 DIC. 2018
12:30
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES